



# Bienvenidos a la orientación Procedimiento de Mudanza del Programa Vale Elección de Vivienda (sección 8)



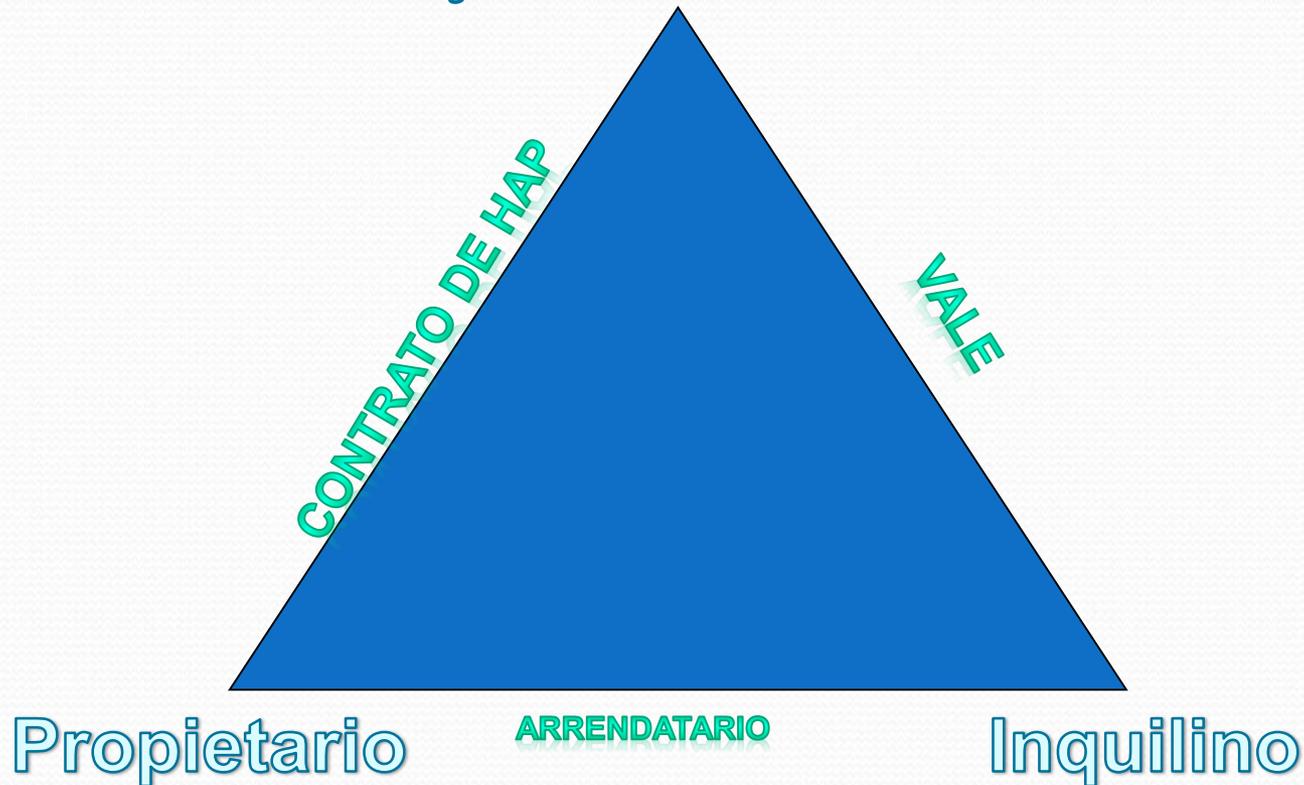
[Revisado : 16 de marzo 2020 mrivera.]



# Como Trabaja el programa

## HCVP

Programa de vales de Elección de vivienda



# Contrato de Arrendamiento

Ud. o su propietario debe proveer una copia del Contrato de Arrendamiento



Tenemos que asegurarnos que la información en el arrendamiento es igual al Contrato de pago de Vivienda (HAP)

Tenemos que asegurarnos que el arrendamiento no viola las regulaciones Federales o procedimientos del Programa Vale Elección de Vivienda.

# Obligaciones de Familia – Muy Importante

1. La familia debe: Suministrar toda la información que la PHA o HUD considere necesaria, incluidas prueba de ciudadanía o residencia que cumpla los requisitos de inmigración, e información que se usara en revisiones periódicas u ocasionales del ingreso y la composición de la familia.
2. La familia debe reportar todo cambio en ingreso o composición de la familia por escrito en **10** días del cambio.



# Obligaciones de Familia – Muy Importante

**3.** La familia está obligada si causa violación del estándar de calidad de vivienda pertinente a:

**Utilidades** – **efectivo 1 de julio del 2019** los propietarios pueden mantener utilidades en su nombre y cobrarle a la familia. No se le exige a la familia traer pruebas de que las utilidades están en su nombre o en el nombre de un adulto miembro de la familia. Si la familia es responsable de pagar una utilidad – aunque la utilidad permanezca en nombre del propietario – el RFTA tiene que tener la información de cual utilidad es pagada por la familia como también el arrendamiento. Las técnicas no estarán verificando las utilidades antes de la ejecución del Contrato (HAP). Pero si se verificaran en la inspección inicial. Las familias recibirán subsidio de utilidades por las que son pagadas por la familia y citadas en el RFTA, Contrato de arrendamiento, y Contrato de HAP, no importando que la utilidades estén en nombre del propietario o inquilino.

# Obligaciones de Familia – Muy Importante

## continuación

**Aparatos (nevera y estufa)** – efectivo 1 de julio 2019. Los inspectores de Vivienda no verificarán a quien pertenece los aparatos en la certificación anual. Se verificará en la certificación inicial o cuando hay una mudanza. En la certificación anual, si el inspector no pasa el aparato, notificaremos al propietario y al inquilino y pondremos la responsabilidad de arreglar al dueño citado en el contrato de arrendamiento (lease). Es la responsabilidad del dueño o del inquilino notificar cambios de responsabilidad de la estufa/nevera. Es requerido por La Oficina de Vivienda (LMHA) implementar un nuevo contrato de (HAP) cuando hay cambios de utilidades y aparatos. Como siempre, los aparatos deben estar en buenas condiciones de operación.

Daños – la familia no debe dañar la unidad o el local (aparte del desgaste normal previsible) ni permitir que ningún huésped cause daños a la unidad o al local.

## Obligaciones de Familia – Muy Importante

- Hemos notificado a los propietarios que deben notificar a Vivienda (HA) si la familia esta dañando la unidad o fallando en mantener el servicio de utilidades. Esto va a requerir que el propietario haga su propia inspección. Si el o ella encuentran **daños excesivos, y poco mantenimiento, o servicio de utilidad suspendido**, el propietario someterá retratos, video o cualquier otra información a la oficina de Vivienda.
- Esto puede afectar el proceso de mudanza, hasta anulando su vale de Vivienda actual, suspendiendo portabilidad o terminando la asistencia por violación de obligaciones de la familia.

**Aunque a Ud. Se le ha dado el Vale de Vivienda puede ser anulado.**

# Obligaciones de Familia – Muy Importante

- Con propia notificación, la familia está obligada a dejar que su propietario entre en la unidad para hacer reparaciones o inspeccionar.
- Si el inquilino no deja que el propietario entre en la unidad, el propietario puede proveer una notificación por escrita de 24-horas para entrar en la unidad. Entrada a la unidad se lleva a cabo sea *que Ud. este o no este en la unidad.*
- Aceptación a la notificación de 24-horas seria una emergencia que pide acceso inmediato a la unidad. (ie. fuego, inundación, olor a gas)

# Obligaciones de Familia – Muy Importante

4. La familia debe entregar a la oficina de Vivienda una copia de todo aviso de desalojo que envié el propietario.

La Familia **no recibe** automáticamente un Vale. Hay momentos que la familia tiene que atender una reunión informal y decirnos las razones porque deben recibir una oportunidad de permanecer en el programa.

Miramos evidencias pasadas de violaciones serias y repetidas de Obligaciones de la familia antes de darle un Vale.

# Obligaciones de Familia – Muy Importante

- 5) **Uso y residencia de la unidad:**



a. La familia debe usar la unidad habitacional que recibe asistencia para la residencia de la familia. Dicha unidad debe ser la única residencia de la familia. No se debe subalquilar ni arrendar la unidad, ni transferir el contrato de alquiler ni la unidad.

b. La familia debe solicitar de la oficina de Vivienda (PHA), aprobación por escrito para agregar algún otro miembro de la familia como ocupante de la unidad. Se debe notificar a la PHA, sin demora y por escrito el nacimiento de un niño, su adopción o custodia concedida por orden judicial entre 10 días. La oficina de Vivienda dará aprobación final de todas las personas ocupando la unidad.

# Obligaciones de Familia – Muy Importante

## Uso y residencia de la unidad...

- c. La familia debe notificar a la oficina de Vivienda (PHA) entre 10 días, sin demora y por escrito, si algún miembro de la familia ya no vive en la unidad
- d. Con previa aprobación de la oficina de Vivienda (PHA), un niño acogido o ayudante de una persona con discapacidad puede residir en la unidad.
- e. Miembros de la familia pueden participar en actividades de propina legal siempre que no impida el uso primordial de la unidad como residencia

## 6. Ausencias de la Unidad

a. La familia debe suministrar toda la información que solicite la oficina de Vivienda (PHA) para verificar que la familia vive en la unidad habitacional o información sobre su ausencia de ella. Conforme a las políticas de Vivienda (PHA), notificar a esta, sin demora y por escrito, cuando la familia se encuentre fuera de la unidad durante un periodo de más de 10 días.



- 7) La familia debe indicar y comprobar los números del seguro social y firmar y presentar formularios de consentimiento para obtener información.



# Obligaciones de Familia – Muy Importante

8. La familia **no debe** cometer fraude, soborno ni ningún otro acto corrupto o delictivo en relación con el programa.
9. La familia **no debe** participar en actividades delictivas relacionadas con drogas o en actos de violencia penal, ni en ninguna otra actividad delictiva, ni abusar de alcohol en medida que amenace la salud, la seguridad o el disfrute pacífico del lugar por otros residentes y personas que vivan en las inmediaciones de edificio.
10. La familia **no debe recibir** HCV asistencia al mismo tiempo que recibe otros subsidios de vivienda para la misma unidad habitacional o para otra.
- 11) La familia debe notificar al propietario y a la oficina de Vivienda (PHA) por escrito 30 días antes de desocupar la unidad. Porque es a la discreción del propietario. Ud. Debe saber los que dice su arrendamiento (lease) para su número específico de requisito de días. **Note que si su notificación para mudarse esta por expirar, y todavía es su intención mudarse, tiene que hacer una nueva notificación.**



# Obligaciones de la familia, continuación...

12. La familia no debe cometer violaciones serias o repetidas del Programa de Vale de Selección de Vivienda (HCVP)

Estas Obligaciones están escritas en su Vale. Si falla Ud. en observar estas obligaciones, Ud. Puede perder su participación en el Programa



**Firme su certificado de obligaciones de la familia despues de esta presentación y mantenga una copia para Ud.**



# Responsabilidades del propietario

Es la responsabilidad del propietario hacer investigación de las familias acerca de sus pasadas viviendas . El propietario puede considerar las familias de acuerdo a los siguientes factores:

- Pagares de renta y utilidades
- Cuidado de la unidad y sus alrededores
- Respeto del derecho de otros en su disfrute pacifico de su vivienda
- Actividad de drogas o criminal que es una amenaza a la vida, seguridad o propiedad de otros
- Cumpliendo con otras condiciones esenciales de la vivienda

Con permiso de la familia, la oficina de Vivienda (HA) puede darle al nuevo propietario la dirección reciente de la familia, nombre y dirección del propietario existente, la historia de la familia conocida por la HA, daños causados por la familia a una propiedad, trafico de drogas, actividades violentas, quejas de pasados propietarios, desalojos de vivienda.

## Responsabilidades del propietario continuación . . .

- 
- Toda administración y funciones de renta para la unidad, incluyendo escogiendo una familia con un vale y haciendo decisión si la familia puede ser un inquilino de la unidad.
  - Mantenimiento de la unidad de acuerdo a los requisitos de Calidad de Vivienda
  - Preparar y proveer a la HA información requerida debajo del contrato HAP.
  - Colectar deposito de seguridad y renta
  - Colectar cobros de daños de la unidad por la familia
  - Hacer cumplir las obligaciones del inquilino debajo del arrendamiento (lease)
  - Pagar todas las utilidades citadas en el arrendamiento (lease)



**No cobros adicionales al inquilino por utilidades! Si el arrendamiento no cita quien paga la utilidad especifica, el propietario no puede cobrar al inquilino**

# Equidad en la Vivienda (FAIR HOUSING)

## Es su derecho

Todos tienen el derecho de vivir en cualquier lugar que se desee, no importa la raza, el color; sexo o origen nacional; creencias religiosas; Estado familiar (incluyendo familias con niños o mujeres embarazadas); y deficiencia o discapacidad.

**Desafortunadamente, todavía hay propietarios que basen sus decisiones a rentar su unidad por una o mas de estas razones. Esto es discriminación.**

La Ley de Equidad En La Vivienda prohíbe la discriminación.

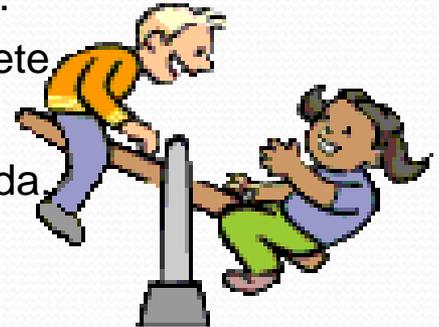
el folleto “EQUIDAD EN LA VIVIENDA” esta incluido en su paquete

Si Ud. Cree que ha sido discriminado, Ud. puede hacer

una queja al US Dept. de HUD, Oficina de Equidad en La Vivienda

**Para registrar una queja, póngase en contacto con  
Fair Housing Enforcement Center at the Midwest Office  
escribiendo a [complaints\\_office\\_05@hud.gov](mailto:complaints_office_05@hud.gov).**

Esta información también se encuentra en la pagina #8 de su folleto “EQUIDAD EN LA VIVIENDA”



# Seleccionando "Un buen lugar para vivir"



El program de vale de Selección de  
Viviendas  
le permite escoger una casa o  
apartamento  
que llene la necesidades de la familia

Cada unidad tiene que tener por lo menos una sala, cocina, cuartos de dormir y baño. Tiene que haber un baño separado para privacidad. Todas las ventanas en el primer piso y puertas deben tener cerraduras para la seguridad.

***No podemos inspeccionar a menos que la unidad este lista!***

Para una lista de detalles, pida una copia del folleto "Un buen lugar para vivir". También puede referirse a la pagina [www.lmha.org](http://www.lmha.org) para información acerca de inspección de la unidad.

# Seleccionando “Un buen lugar para vivir” ...

- Techos y Paredes – buenas condiciones estructurales y libre de peligros.
- Pisos en buenas condiciones estructurales y libre de peligros.
- Ventanas – en buenas condiciones y debe poder abrirse si se diseño así. Se requiere que una pantalla de ventana.
- La pintura en cualquier superficie no debe estar pelada ni descascarada en el interior o exterior.
- No se aceptan cable rotos ni desgastados o tomacorrientes sin tapa, ni tomacorrientes muy agrietados.
- Lavamanos que funcione, tina y/o regadera con agua corriente, caliente y fría en el baño y la cocina
- Una Fuente de calor directa o indirecta
- Pasamanos son necesarios con cuatro peldaños o mas
- Ventana que pueda abrirse o un extractor de aire hacia afuera de la unidad en todos los baños **completos**.
- Tanque de agua debe tener válvula de alivio de presión 6 – 12 pulgadas del suelo
- En unidades multifamiliar que tienen un contador de agua, un tanque de agua caliente/boila el propietario tiene que pagar la utilidad



# Seleccionando “Un Buen Lugar para vivir”

**Importante – Cambio de política concerniente ha infestación de la unidad y determinada responsabilidad;**

- Efectivo 1 de julio 2017, el propietario es responsable por exterminación de insectos y otras infestaciones. Si el propietario determina que la infestación fue causada por los hábitos del gobierno de la unidad que fueron dirigidos previamente, la familia puede estar en violación del arrendamiento y obligaciones de la familia. Esto es causa para desalojamiento y riesgo de que la asistencia sea cancelada. El propietario necesitara enseñar documentación que el exterminador y el propietario consultaron con la familia acerca de los hábitos higiénicos.



# Seleccionando “Un buen lugar para vivir” ....

La decisión de modificar la política ha sido basada en comentarios y preocupaciones de la audiencia pública para el Plan Anual de LMHA y basadas en recomendaciones por la **Sociedad de Ayuda Legal**. La política lee como sigue:

## **I. Determinada Responsabilidad**

El propietario debe exterminar para insectos y otras infestaciones que sean necesarias para mantener la unidad en condiciones habitable a menos que: la infestación sea repetida por causa de los hábitos de limpieza del inquilino que se le ha hecho conocer previamente al inquilino por el propietario o exterminador; esto puede ser un acto de violación y causa de desalojo. La PHA también puede cancelar la asistencia de la familia por dicha causa.

**Si Ud. Tiene infestación en su unidad presente, la unidad tiene que ser tratada. Si no; se la llevara con Ud.!**

# Seleccionando “Un buen lugar para vivir”

## Salud y seguridad

Un edificio de apartamentos debe tener:

- Detectores de humo cada piso.
- Salidas de emergencia
- Luces en pasillos comunes
- Escaleras con Pasamanos
- Pasillos comunes que sean seguros
- No infestación de ratones, insectos, chinches.
- No montones de basura o basura adentro o afuera de la unidad.
- No pintura astillada, agrietada, pelada, tizada.

# Seleccionando “Un buen lugar para vivir”

- No montones de basura, vehículos viejos
- Baño en buenas condiciones, bañera/ducha y lavamanos
- Si presente, canalones y bajantes en buenas condiciones

**LMHA tiene una mínima norma de calidad de la vivienda**

**Recuerde Ud. Escoge la vivienda que Ud. Quiere rentar!**

**Haga su propia inspección! revise la unidad y haga su propia lista de reparaciones/ o cambios que se necesitan hacer**

# PINTURA DE PLOMO REQUISITOS

Todas las superficies pintadas, dentro y afuera, de la unidad deben de estar solidas y intactas. Debido a los peligros de envenenamiento de pintura de plomo, no puede haber evidencia de pintura astillada, agrietada, pelada, tizada en cualquier lugar de superficie pintada.

Envenenamiento de pintura de plomo resulta en comer partículas de pintura y también respirar partículas de polvo de plomo.

El plomo en niños puede causar problemas de aprendizaje y disminución de la capacidad intelectual, desorden de deficiencia de atención. También en adultos daño a un feto en desarrollo, tensión arterial alta.

# El Plazo del Vale Selección de Vivienda:

Para familias que se llevan su Vale fuera del Condado de Lorain (Portabilidad) = **120 días**



Extensiones pueden ser dadas en circunstancias fuera de lo normal.  
(ie: hospitalización, fallecimiento de un miembro de la familia inmediata)  
Pedidos tienen que ser sometidos por escrito para la aprobación del gerente.

Cualquier miembro de la familia en necesidad de acomodo especial por incapacidad debe comunicarlo a la técnica. Puede solicitar una lista de unidades que son accesibles por ADA.

# “Portabilidad” (transfiriendo el vale fuera del condado de Lorain)



- Dele a su técnica el nombre y el numero de teléfono del oficial de portabilidad en el condado o estado de la Agencia de Vivienda que Ud. desea ir.
- Tiene que mudarse en la fecha de la notificación al propietario; por favor planifique con tiempo.
- No se puede recibir subsidio de dos Agencias de Vivienda.
- Ud. es responsable de la renta al propietario por todo el tiempo en la unidad después del tiempo de notificación.
- Después que su información sea transferida, su expediente no estará activo con la agencia de Vivienda de Lorain (LMHA)
- Ud. Tiene 120 días para localizar una unidad. Manténgase en comunicación con la Agencia de Vivienda que recibe su información.

# Rentando una unidad



- Busque una unidad con el numero correcto de dormitorios.

## Nota importante:

Cuando determinamos su porción de renta, es necesario que la autoridad de vivienda compare la cantidad del subsidio de utilidad a la cantidad de su vale (voucher) a el subsidio de utilidad que corresponde al numero de cuartos de la unidad. De ahí, es necesario usar el total mas bajo de las dos cantidades para la calculación de renta. Lo que esto quiere decir para Ud. Es que si el numero de su vale es diferente al numero de cuartos de la unidad, tu renta puede ser mas alta de lo que Ud. espera. Para evitar que esto suceda es importante buscar una unidad igual al numero de cuartos que su Vale permite.

# Seleccionando una unidad

(cont....)

Otros factores a considerar....

- Asegúrese que Ud. Tenga el deposito discutido con el propietario.
- Esta unidad es asequible a Ud. Con todos los otros gastos?
- Haga su propia inspección de la unidad y haga una lista de los artículos que Ud. Quiere que se reparen.

## Estándares de Calidad de La vivienda por tamaño de la unidad seleccionada

Estandares de Calidad de la Vivienda (HQS): Los estándares de Calidad permiten dos personas por cuarto de estar/dormir y permite un máximo de nivel de ocupación (asumiendo que la sala es usada para una área de estar/dormir) descrito en la table siguiente. \*Los niveles pueden pasarse si un cuarto adicional a los cuartos de dormir y la sala es usado para dormir.

| Tamaño de unidad | Mínimo # En Grupo familiar | Máximo # En Grupo familiar | *vease explicacion |
|------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------|
| 0 cuarto/dormir  | 1                          | 1                          | 1                  |
| 1 cuarto/dormir  | 1                          | 2                          | 4                  |
| 2 cuartos/dormir | 1                          | 4                          | 6                  |
| 3 cuartos/dormir | 3                          | 6                          | 8                  |
| 4 cuartos/dormir | 4                          | 8                          | 10                 |
| 5 cuartos/dormir | 5                          | 10                         | 12                 |
| 6 cuartos/dormir | 6                          | 12                         | 14                 |

# Solicitud de aprobación de arrendamiento (RFTA)

Estos documentos tienen que ser completados completamente por el propietario y firmado por el propietario y la familia antes de ser entregados a la oficina de Vivienda (PHA)

- Portada de Solicitud de aprobación de arrendamiento
- Obligatorio – instrucciones en línea para el propietario
- Instrucciones para llenar la solicitud de aprobación de arrendamiento (RFTA)
- Pagina de atención para propietarios
- Portada de arrendamiento – propietario debe de completar y regresar
- forma de relación familiar
- Certificado de ocupación por el propietario
- Forma de plomo en el hogar
- Forma de identificación del propietario
- Certificación de estufa/nevera
- Forma de identificación propietario (dueño (Landlord) información al lado reverso
- Notificación de deposito directo



# Solicitud de aprobación de arrendamiento (RFTA)

La Solicitud de aprobación dice todo lo que necesitamos saber acerca de la unidad la familia desea rentar

Esta información tiene que ser la misma del arrendamiento que la familia tiene que firmar con el propietario y el Contrato que el propietario firmara con la oficina de vivienda (LMHA).

**Asegúrese que cada parte esta llena y completa !  
No podemos hacer inspección si la RFTA no esta completa**



Puede hacer una cita con su técnica para asegurarse que todo esta lleno y completo.

# Solicitud de aprobación de arrendamiento RFTA cont. . .



- Apéndice de residencia explica:
  - Obligaciones de la familia
  - Sus derechos bajo el Programa de Vale de Selección
  - Derechos del Propietario bajo el Programa de Vale de Selección
  - Esta información es entregada a Ud. y a su propietario como parte del arrendatario

# Que sigue después?

- Someta el RFTA –
- Chequeo de asequibilidad
- Inspección – se dará cita entre 14 días!

El Subsidio no será pagado sin que la unidad sea aprobada

Si la unidad no pasa inspección, Ud. y su propietario, serán notificados de los resultados y el propietario será instruido de hacer las reparaciones necesarias entre un tiempo especificado antes de finalizar el papeleo.

Si la unidad pasa inspección, con el propietario supliendo la estufa y la nevera, a Ud. y su propietario se le mandara una carta explicando los resultados con instrucciones escritas en lo que pasara luego.

Si la unidad pasa inspección, con el inquilino supliendo la estufa y la nevera, Ud. tiene que completar y devolver la “certificación de estufa y nevera” incluida con el paquete de (RFTA). Este formulario será usado para certificar que la estufa y la nevera han sido instalada en la unidad y están en buenas condiciones. El formulario tiene que ser devuelto a la oficina antes que la unidad sea aprobada.

**\*Nota es considerado Fraude si la familia firma el formulario sin la estufa y la nevera estar en buenas condiciones y correctamente en su lugar.**

# Que sigue después (cont...)

- Renta razonable
- Posible negociación de renta
  - Formulario de determinación de la agencia
    - Pasa o falla.
    - Estufa y nevera suministrada por inquilino tiene que estar en la unidad.
  - Inquilino no puede pagar la diferencia
  - Permita 10 días para el proceso del papeleo

# Que Sigue Después...

Después que la unidad ha sido inspeccionada y aprobada, Ud. Recibirá una carta que se llama DETERMINACION DE AGENCIA. Este documento le dirá si la unidad ha pasado inspección O la unidad ha fallado inspección y también dice la cantidad de renta que ha sido aprobada. También hace una lista de los siguientes pasos.

Si la estufa suplida por el inquilino y también/o la nevera no están en la unidad, el inquilino necesita firmar la hoja incluida en la APPROVACION DE ARRENDIMIENTO (RFTA). Esta hoja necesita ser entregada antes que la unidad es considerada aprobada.

Es considerado FRAUDE si la familia firma la hoja sin que la estufa y /o la nevera funcione.

**NO SUBSIDIO SERÁ PAGADO SIN UNA APROBADA INSPECCIÓN!**

# Que sigue Después . . .

- Su técnica finalizara su papeleo y le mandara una copia para su archivos. No se le pedirá que venga a la oficina a firmar.
- Si no ha provisto a la oficina de Vivienda el arrendamiento, se necesitara que la Familia o el propietario provea una copia del firmado arrendamiento (lease). Esto indicara que el propietario ha hecho contacto con la familia y se ha revisado los requisitos del arrendamiento.
- Se le mandara al propietario dos copias del Contrato HAP para que los firme y devuelva uno a la agencia.
- El arrendamiento (lease) y el Contrato HAP tienen que ser ejecutados dentro de 60 días de la fecha del arrendamiento.

## Pagos del Cheque de Utilidad – Cambios Importantes

- **Efectivo el 3 de febrero del 2020**, el Programa de Vale Elección de vivienda (HCVP) no estará mandando cheques de papel para pagos de utilidad. LMHA se ha comprometido con US Bank para dar tarjetas de Debit a todas aquellas familias elegible para recibir cheque de utilidad.
- Si Ud. es elegible para recibir un cheque de utilidad, estaremos automáticamente inscribiéndolo para este servicio. Ud. Estará recibiendo esta tarjeta por correo con instrucciones en como activarla.

# Pagos del Cheque de Utilidad

## Cambios Importantes cont.

- Importante: si Ud. recibe el pago de Utilidad por la tarjeta y mas tarde Ud. no es elegible para recibir pagos por razones de cambio de finanzas, se le aconseja que guarde la tarjeta. **NO LA TIRE A LA BASURA.** Si Ud. no la guarda y mas tarde es encontrado elegible para recibir un cheque de utilidad, Ud. tendrá que comunicarse con US Bank para un reemplazo de la tarjeta. El programa de vale de elección de Vivienda (HCVP) no le estará proveyendo una tarjeta nueva.

# Pagos del Cheque de Utilidad

## Cambios Importantes cont.

- Una vez registrado, fondos serán depositados en su cuenta no mas tardar que el Segundo día de negocios de cada mes. Días de fiestas no cuentan como días de negocios.

Para mas información de su tarjeta de Debit, por favor llame al servicio de tarjetas al 855-282-6161.

# Cual es el Próximo Paso?



- Antes que se mude de su unidad presente:
  - Limpie la unidad para que le devuelvan el deposito
  - Entregue las llaves antes o/en el día que va a desocupar la unidad.
  - Ponga las utilidades en su nombre y confirme con el propietario.
  - Haga un recorrido de inspección con el propietario de la unidad para asegurarse que no hay daños excesivos (tome un retrato de la unidad!)
  - No deje pertenencias, basura, escombros en el interior o exterior de la unidad.
  - No deje cuentas de utilidades sin pagar
    - Esto puede aguantar su asistencia de renta en su nueva unidad!

# Asistencia Continua

Su asistencia de renta en el Programa Vale de Elección de Vivienda continuara siempre en cuando Ud. Mantenga la reglas y las regulaciones del Programa de Vale.

Acuérdese de reportar todo cambio en ingreso ganado, cambios en composición de familia, por escrito dentro de 10 días de negocios.

# Información adicional

- Audiencia Informal (Terminación) y reunion informal
- Cargos de mudanza/ danos excesivos
- Quejas del dueño
- Inquietudes del dueño
- Alegaciones del publico que paga impuestos

# Questions & Answers

